

PERIODOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LA CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO Y PROMOCIÓN 2025 DEL SDPC

Con la finalidad de realizar sin contratiempos el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral para el Ingreso al nivel N1 y Promoción a los niveles N4, N5 o N6 del SDPC, asegurando el cumplimiento de éste, los periodos establecidos por la Comisión Mixta Rectora son:

- ✓ **Del 7 al 9 de octubre de 2025** – Evaluaciones por los Jefes Inmediatos.
- ✓ **Del 10 al 15 de octubre de 2025** – Evaluaciones por los Compañeros 1 y 2.
- ✓ **Del 16 al 21 de octubre de 2025** – Autoevaluaciones.

Es importante señalar que la Coordinación del SDPC notificará vía correo electrónico el usuario y contraseña, así como las instrucciones a seguir a los evaluadores Jefe Inmediato, Compañero 1 y Compañero 2.

En el caso de las Autoevaluaciones, se notificará al trabajador vía correo electrónico, indicando el día en que el trabajador debe realizar dicha autoevaluación con base en la primera letra de su RFC; esto con la finalidad de tener un óptimo funcionamiento del SIDEPAE.

Es importante resaltar que es responsabilidad de los Coordinadores Operativos de las Unidades de Pago coordinar, informar y apoyar a las Comisiones Mixtas de Operación y Comisiones Mixtas Auxiliares de Operación durante todo el proceso; garantizar oportunamente que los evaluadores cuenten con el equipamiento necesario (equipos de cómputo con acceso a internet), para el desarrollo de las evaluaciones; así como tramitar que se otorguen las facilidades necesarias para la realización de las evaluaciones que correspondan al Jefe Inmediato, Compañeros 1 y 2.

Nota:

Del 3 al 6 de octubre de 2025, de acuerdo con el Acta de Evaluadores que usted generó en el SIDEPAE, debe confirmar con los evaluadores registrados (Jefe inmediato, Compañero 1 y 2) que cuenten con su Usuario y Contraseña de acceso al SIDEPAE, así como las instrucciones para efectuar las evaluaciones correspondientes, los comunicados con las instrucciones están disponibles en la página del CAL SDPC.

Las incidencias presentadas durante el proceso, debe notificarlas a la brevedad a la Coordinación Operativa de la Unidad de la Pago que le corresponde, quien es responsable de informar a la Coordinación del Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera.

ATENTAMENTE

COMISIÓN MIXTA RECTORA
Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025